

ACUERDO No. 011
22 DE ABRIL DEL 2022

Por el cual se designa el Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, INFOTEP para el periodo 2022 - 2026.

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, INFOTEP, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 30 de 1992 y el literal a) del Artículo 28 del Acuerdo No. 006 de mayo de 2017, Estatuto General.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.079 del 23 de marzo de 2022, se convocó y reglamentó el procedimiento para elección de Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional –INFOTEP de San Juan del Cesar- La Guajira, para el periodo 2022 – 2026.

Que en dicha Resolución se estableció un cronograma con el fin de dar cumplimiento al procedimiento de convocatoria y elección para proveer el cargo de Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar- La Guajira- INFOTEP, con base en lo establecido en el Estatuto General.

Que este Consejo, mediante Acuerdo No.010 del 19 de abril de 2022, conformó y publicó la lista de aspirantes admitidos a participar en el proceso de escogencia del Rector del INFOTEP para el periodo 2022 - 2026, los cuales fueron los siguientes aspirantes:

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA, Identificado con cedula de ciudadanía No 84.037.944 de San Juan del Cesar – La Guajira.

MONICA DEL CARMEN DIAZ SALINA, identificada con cedula de ciudadanía No 27.004.836 de San Juan del Cesar – La Guajira.

ALBERTO BELEÑO OSPINO, identificado con cedula de ciudadanía No 12.580.928 del Banco.

ADRIANA MARCELA FELIZZOLA DAZA, identificada con cedula de ciudadanía No 63.552.406 expedida en Bucaramanga.

Que, este Consejo Directivo ha entrevistado personalmente a los aspirantes: LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA y MONICA DEL CARMEN DIAZ SALINA los cuales hicieron presencia ante el Consejo Directivo el día 22 de abril de 2022, para realizar presentación y entrevista de sus planes de gobierno para el cargo de Rector.

Que, una vez conocidos los planes de gobierno de los aspirantes, se sometió a votación para la designación del Rector del INFOTEP por parte del Consejo Directivo y el aspirante **LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA** fue escogido por unanimidad de votos, como consta en la respectiva acta.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infoten@infoten.edu.co

ACUERDO

Que, se hace necesario que este Consejo proceda a designar el Rector del INFOTEP para el periodo 2022 - 2026, de la lista de candidatos elegibles.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Designar como Rector del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional Código 0151 Grado 05, al señor **LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.037.944 de San Juan del Cesar, La Guajira para el periodo 2022 2026.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión.

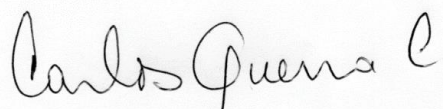
ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acuerdo procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo en los términos de Ley.

Dado en San Juan del Cesar, La Guajira a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARÍA FERNANDA POLANÍA C.
Presidente



CARLOS MARIO GUERRA C.
Secretario.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infoten@infoten.edu.co